



ACTA N°.004-EJPR-GAD.P.R.CASCOL-2026

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL GADPR – CASCOL, CELEBRADA EL 23 DE FEBRERO DE 2026.

En la sede de la presidencia del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Rural Cascol, siendo las 09:00 am, del día lunes 23 de febrero de 2026, de conformidad con lo que establece los Artículos 316 y 318 del COOTAD, se convoca a Sesión Ordinaria con la finalidad de tratar el siguiente orden del día:

1. Constatación del Quorum Reglamentario
2. Instalación de la Sesión
3. Aprobación del Orden del Día
4. Lectura y aprobación de la Acta anterior No.003
5. Análisis y resolución sobre la construcción y colocación de las letras corpóreas de la Parroquia Cascol.
6. Clausura

DESARROLLO

1. **Constatación del Quorum.-** Siendo las 10:00 am., se procedió a la constatación del Quorum, como lo establece el Art.320 del COOTAD, con la asistencia de los miembros Sra. Cinthya Merchán Chávez, Lcda. Sorangel León Catuto, Lcdo. José Plaza Choez y Sr. Rafael Gual Merchán.
2. **Instalación de la Sesión.-** Al existir el quorum reglamentario el señor presidente Eduardo Plúas Rodríguez, a declara instalada la sesión siendo las 10:00 am.
3. **Aprobación del Orden del Día.-** Seguido se realiza la aprobación del orden del día el cual se aprobó por los miembros presentes.
4. **Lectura y Aprobación del Acta Anterior.-** Se continúa con el conocimiento y aprobación del Acta No.003 de fecha 18 de febrero de 2026, misma que se fue aprobada por los miembros presente del GAD Parroquia Rural Cascol.
5. **Análisis y resolución sobre la construcción de las letras corpóreas de la Parroquia Cascol.-** El señor presidente expone ante el pleno que en sesiones anteriores el señor vocal José Plaza ha propuesto la construcción de las letras corpóreas con el fin de mejorar su ubicación, visibilidad y aporte al ornato y promoción turística de la parroquia Cascol. En este contexto, los señores vocales proceden a analizar la propuesta presentada, considerando que la instalación de letras corpóreas constituye un elemento representativo que contribuye al





embellecimiento del espacio público, fortalece el sentido de pertenencia de los habitantes y se convierte en un punto referencial para visitantes y turistas. Asimismo, se destaca que este tipo de infraestructura urbana es utilizada en diversas localidades como estrategia para impulsar la promoción turística y cultural del territorio. Durante el análisis, los miembros del pleno manifiestan su criterio favorable respecto a la iniciativa, señalando que la obra aportará positivamente a la imagen de la parroquia y podrá integrarse a futuros proyectos de desarrollo turístico y comunitario.

Luego de las intervenciones correspondientes y una vez analizada la propuesta, **el pleno del GAD Parroquial Rural de Cascol resuelve:**

1. **Aprobar la construcción de las letras corpóreas con la identificación "CASCOL"**, como elemento representativo de la parroquia.
2. Disponer que la administración del GAD Parroquial realice las gestiones técnicas, administrativas y presupuestarias necesarias para la ejecución del proyecto.
3. Coordinar con las instancias correspondientes la ubicación adecuada de las letras, procurando que se sitúen en un lugar estratégico que contribuya al embellecimiento del espacio público y a la promoción turística de la parroquia.

Con lo expuesto, el pleno del GAD Parroquial manifiesta su respaldo a la iniciativa, considerando que esta obra contribuirá al fortalecimiento de la identidad local y al desarrollo turístico de la parroquia.

6. **Clausura.-** Siendo una vez evacuado los puntos del orden del día, motivo de la convocatoria y no habiendo más que tratar, el señor presidente Eduardo Plúas Rodríguez, da por clausurada la sesión ordinaria, siendo las 11:30 am.

Como aceptación y aprobación de lo tratado, se procede a dejar constancia mediante la firma de cada uno de los vocales y Presidente.



Sr. Eduardo Plúas Rodríguez

PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL RURAL CASCOL

Sra. Cinthya Merchán Chávez





Gobierno de
CASCOL

Lcda. Sorangel León Catuto

Sr. José Plaza Choez

Sr. Rafael Guale Merchán

La suscrita S.E. Marielisa Hungría Vélez, secretaria del GAD Parroquial Rural Cascol, se sienta razón y da Fé que lo que antecede corresponde a todo lo actuado y aprobado en la sesión ordinaria del 23 de febrero de 2026, para fines pertinentes legales lo certifica con su firma a continuación.

S.E. Marielisa Hungría Vélez

SECRETARIA DEL GAD PARROQUIAL RURAL CASCOL



